



SALTA, 16 MAR 2017

RES. FI Nº - 0067 - D - 2017

Expediente Nº 14.314/16

VISTO La Res. FI Nº 260 - CD - 2016, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Postgrado denominado "Modelamiento y Optimización para la Toma de decisiones en Sistemas", a cargo del Dr. Ing. José Alberto Bandoni y la coordinación de la Ing. Elisa Liliana Ale Ruiz; y

CONSIDERANDO:

Que se recaudó la suma de \$ 20.400,00 (Pesos Veinte Mil Cuatrocientos) en concepto de aranceles;

Que el 95 % de los fondos recaudados \$ 19.380,00 (Pesos Diecinueve Mil Trescientos Ochenta) se utilizó en su totalidad en gastos relacionados al dictado del curso de Postgrado;

Que los comprobantes obran en el presente expediente cumpliendo los mismos con la reglamentación vigente en materia de facturación;

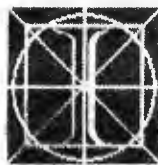
Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, por la suma de \$19.380,00 (Pesos DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA) relacionados



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº - 0067

Expediente Nº 14.314/16

con el dictado del Curso de Postgrado denominado "Modelamiento y Optimización para la Toma de decisiones en Sistemas", llevado a cabo desde el 25 hasta el 29 de Julio del presente año y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 19.380,00 (Pesos DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA) al 95 % de los fondos ingresados en concepto de aranceles del citado curso, según el detalle especificado en INOP Nº 484/16.

INCISO 2

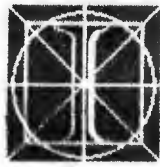
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$481,85
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$7.605,45
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	\$1.561,90
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	\$1.475,00
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$430,05
	Total Inciso 2.....	\$11.554,25

INCISO 3

3-5-1	TRANSPORTE	\$141,00
3-7-1	PASAJES	\$4,75
3-7-2	VIATICOS	\$7.680,00
	Total Inciso 3.....	\$7.825,75
	TOTAL GENERAL.....	\$19.380,00

[Handwritten signature]

ARTICULO 3.- Dejar establecido que la presente Resolución es refrendada por la Señora



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.314/16

Secretaría Académica, por encontrarse la Directora General Administrativa Económica en uso de la Licencia Anual Reglamentaria 2016 adeudada.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, al Área de Posgrado y cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI N° - 0067 - D - 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa